



Comodoro Rivadavia,

07 ABR. 2015

VISTO:

La Resolución CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 395/2014 por la que se designó como profesora regular asociada a la Lic. María Alejandra Vidal, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Alejandra Vidal accedió al cargo de profesora asociada por concurso público de antecedentes y oposición.

Que la materia Trabajo Social III corresponde al eje metodológico del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que la profesora ha venido desempeñando funciones compartidas con el cargo de JTP de Trabajo Social I.

Que el Departamento propone una reasignación de cargos puntos en función del fortalecimiento de las cátedras con responsabilidades metodológicas.

Que ésta propuesta de reasignación no compromete el desarrollo de las actividades académicas correspondientes, debido a que el equipo de la cátedra Trabajo Social I cuenta con los recursos docentes necesarios.

Que ésta modificación no implica incremento de la asignación presupuestaria.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 26 y 27 de febrero de 2015.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Ratificar la Resolución CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 395/2014 por la que se designó como profesora regular asociada a la Lic. **María Alejandra Vidal**, DNI 21355271.

Art. 2º) Dejar sin efecto la designación de la Lic. María Alejandra Vidal como JTP- Compartida de la materia Trabajo Social I, según la Resolución CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 560/2014.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 122 - 15

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB